



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-11-0001-0555

Montevideo, 18 ABR. 2024

VISTO: la invitación cursada para participar de las reuniones de coordinación correspondientes con la Misión Permanente de Uruguay ante la Organización de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales y en el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) del Uruguay, a llevarse a cabo entre los días 29 de abril y 1º de mayo de 2024, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza;-----

RESULTANDO: I) que el Examen Periódico Universal (EPU) tiene como propósito monitorear el cumplimiento de las obligaciones y compromisos de los Estados en materia de derechos humanos, siendo una de las herramientas principales del Consejo de Derechos Humanos;-----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 27 de abril y 3 de mayo de 2024;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia de los referidas actividades, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la Dra. Ana Ribeiro, en su calidad de Subsecretaria del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del

Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 27 de abril y 3 de mayo de 2024 a la Dra. Ana Ribeiro, en su calidad de Subsecretaria del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar de las reuniones de coordinación correspondientes con la Misión Permanente de Uruguay ante la Organización de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales y en el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) del Uruguay, a llevarse a cabo entre los días 29 de abril y 1° de mayo de 2024, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza;-----

2do.- Otórgase 7 días (siete) días al 100% (27 de abril al 3 de mayo), para la ciudad de Ginebra, lo que hace un total por dicho concepto de USD 2.898 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos noventa y ocho), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Madrid - Ginebra - Madrid - Montevideo, la suma de USD 2.720 (dólares estadounidenses dos mil setecientos veinte).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", 232 "pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Cultura a fin de notificar a la persona designada, a la



Ministerio
de Educación
y Cultura

Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del
Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de
Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República